



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**3 de Abril de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

La Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza alcanza un millón de visitas al año  
EUROPA PRESS

El Banco Sabadell y el ICAV impulsan un acuerdo que permitirá financiar la formación de 9.000 letrados  
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Teresa Sandoval gana el primer concurso de relatos jurídicos del Colegio de Abogados de Valencia  
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Carta del decano de Francisco Javier Hernández Puértolas  
BOLETÍN DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN

El Colegio de Abogados de Madrid aprueba sus cuotas  
LA GACETA

Alfredo Perelló Regueiro  
ABC

Los abogados de Barcelona garantizan que no habrá un oasis jurídico catalán  
EL ECONOMISTA

Los abogados piden con urgencia dos Juzgados  
JAEN

Un total de 55 letrados toma posesión en el Colegio de Abogados de Granada para ejercer su profesión  
GRANADA HOY

El Colegio de Abogados de Cantabria organiza un Curso de Derecho de Extranjería  
ALERTA

Galardón a Jesús Rodríguez. Un reconocimiento a toda una trayectoria  
INFORMACIÓN JEREZ

**Agencia de Noticias Profesionales (ANP)**

Fecha de la Noticia: 31/03/2006

**ARAGON.-Zaragoza.- La web de Extranjería del Colegio de Abogados alcanza un millón de visitas en un año**

Más de un millón de visitas en poco más de un año ha recibido la web de Extranjería e Inmigración del Colegio de Abogados de Zaragoza <http://www.reicaz.es/extranjeria>. La web se puso en marcha en diciembre de 2004 con la intención de formar e informar a los profesionales y a las personas implicadas en la dinámica de las migraciones y la extranjería y convertirse en una referencia para todos los interesados, también para los inmigrantes, tanto a nivel nacional como internacional. Esta especialización de algunas webs de Colegios de Abogados en distintas materias del Derecho está siendo impulsada desde el Consejo General de la Abogacía. En torno a esta web de extranjería han surgido algunas iniciativas importantes, entre las que destaca el Título de Postgrado E-Learning sobre migraciones internacionales y extranjería, cuya próxima edición comienza el 1 de octubre de 2006, reconocido por la Universidad Europea de Madrid, homologado por el Consejo General de la Abogacía Española, con certificado de la University of California (EEUU) y diploma de la Universidad Veracruzana (México). También el curso E-Learning de introducción al derecho de extranjería y su práctica, de la Universidad de Zaragoza, que impartirá un nuevo curso a partir de mediados de octubre de 2006. Otro es el Seminario Intermigra/Semiex, un espacio abierto a la Interculturalidad y los Derechos Humanos. Finalmente, está el curso de verano sobre las migraciones en España y en la UE, a celebrar en Jaca (Huesca) los días 29, 30 y 31 de agosto de 2006. Por países, además de España, el orden de procedencia de los visitantes de esta página está encabezado por México. Le sigue Argentina, Perú, Ecuador, Venezuela, EE.UU., República Dominicana, Reino Unido, Francia, Bolivia, Alemania, Italia, Canadá, Brasil, Bélgica y Holanda. LA SITUACIÓN DE CEUTA Y MELILLA La historia más votada fue la de "Ceuta y Melilla, los muros de la muerte y la vergüenza". Después, los usuarios de la página se interesaron por los contratos de trabajo a presentar junto a la solicitud de normalización y la inauguración del ágora de expertos 2006. También se interesaron por la entrada en vigor del artículo del arraigo laboral; los documentos para empadronamiento alta por omisión; el empadronamiento por omisión; el trabajador en situación irregular; la historia "El negro", por Rosa Montero y los matrimonios de extranjeros del mismo sexo.

Fuente: EUROPA PRESS

**Imprimir**

## PROFESIONALES

## COLEGIOS

# El Banco Sabadell y el ICAV impulsan un acuerdo que permitirá financiar la formación de 9.000 letrados

Se financiará la ampliación de la base de datos de jurisprudencia y publicaciones específicas de legislación.

T.D.  
El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) y Banco Sabadell, mediante la entidad especializada TecnoCredit, han impulsado un convenio de colaboración para facilitar la financiación de la especialización de los cerca de 9.000 letrados colegiados en Valencia, según ha señalado hoy el Decano de la Corporación, Fernando Alandete, durante la firma del convenio con la Consejera de TecnoCredit, Conxa Oliu; y el Director Comercial Regional del banco Sabadell, José Fuster.

Este acuerdo permitirá activar un programa de formación para profesionales de la Abogacía en materias jurídico-económicas, además de implantar una línea de créditos blandos para la colegiación y el acceso a la formación postgrado de la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ). El banco ofrecerá a sus colegiados, a través de TecnoCredit —la entidad especializada en la prestación de servicios financieros a colectivos profesionales— productos y servicios adap-

tados a sus necesidades personales y laborales. Alandete, decano de Colegio de Abogados de Valencia, ha explicado que el convenio ampliará los servicios acordados entre ambas entidades en 2001, con lo que se potenciará la especialización jurídica de los letrados en asuntos relacionados con los seguros, la banca y el comer-

**Este acuerdo permitirá activar un programa de formación para profesionales de la Abogacía en materias jurídico-económicas**

cio. Estas acciones irán destinadas especialmente a los profesionales con menos años de colegiación y/o pertenecientes al Turno de Oficio de Valencia.

Para el Decano del Icav, el respaldo de Banco Sabadell permitirá que los letrados mantengan un programa de formación continua y especialización que revertirá en una notable mejora del asesoramiento y la defensa de

los derechos de los ciudadanos. De hecho, una de las herramientas on line que mejor respuesta ha tenido por parte de los profesionales, y que se implantó en pruebas con el anterior acuerdo entre las entidades, la base de datos de jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Audiencia Provincial, ampliará su contenido y mejorará sus prestaciones coincidiendo con la renovación del portal web del Colegio de Valencia.

En este sentido, Fernando Alandete ha destacado la enorme inversión en nuevas tecnologías de todos los Colegios de Abogados de nuestro país, hecho que ha sido posible gracias al apoyo del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y entidades como Banco Sabadell, que han dotado de recursos y medios para la implantación masiva de herramientas on line, y del homework.

### Letrados digitales

"Hoy por hoy, podemos decir que ya nos encontramos preparados para el ejercicio de la profesión de letrado a través de la informática",



según Alandete, que ha resaltado que la Abogacía está preparada para comunicarse con los órganos judiciales a través de la telemática, lo que potenciará el mejor y más rápido funcionamiento de la justicia, y evitará el tedioso y costoso traslado de copias, así como la generación de enormes montañas de papel. "Sólo falta que la Administración de Justicia esté dotada de los medios para ejecutarlo", ha apostillado el Decano.

A la firma del convenio, han asistido el Presidente del Consejo Valenciano de

Colegios de Abogados (CVCA) y Vicedecano del ICAV, Francisco Real; y el Tesorero de la Entidad, Juan Añón. Por parte de TecnoCredit ha estado presente su Consejera, Conxa Oliu; y por parte del Banco Sabadell, el Director Comercial y el Director de Zona de la entidad bancaria, José Fuster y Julio Pérez, respectivamente; entre otros representantes.

### Banco Sabadell en la Comunidad

La entidad bancaria está presente en la Comunidad

Valenciana desde 1982, donde actualmente cuenta con una red de 94 sucursales. De ellas, 72 operan bajo la marca Sabadell-Atlántico, 21 bajo Solbank (para europeos residentes) y una como Sabadell Banca Privada, especializada en asesoramiento y gestión Patrimonial.

Banco Sabadell cuenta actualmente con un volumen de negocio en la Comunidad Valenciana que supera los 5.500 millones de euros, lo que representa, al cierre del ejercicio, un aumento interanual del 16%. □

## CATALUÑA

## La Generalidad intenta promover I + D + I

Ante el retroceso de esa comunidad autónoma en materia de innovación y desarrollo tecnológico en relación con las demás autonomías de nuestro país, el gobierno catalán aprueba un proyecto de ley como instrumento para paliar esta situación.

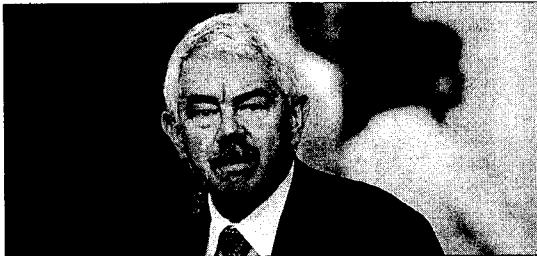
MARCOS BLANCO

A Generalidad de Cataluña ha aprobado un proyecto de ley de fomento de la ciencia y la tecnología, cuyo principal objetivo es impulsar el desarrollo y la innovación, una asignatura pendiente en esa Comunidad Autónoma.

A pesar de ser una de las autonomías con mayor desarrollo económica, paradójicamente, en lo que se refiere a I + D, lejos de mejorar ha registrado un retroceso en relación con las otras Comunidades Autónomas.

### Situación en I+D

De acuerdo a un comunicado presentado por la Cámara de Comercio de Barcelona, Cataluña ha pasado de ocupar la tercera posición en el ranking nacional de comunidades con mayor inversión en I + D, después de Madrid y el País Vasco, a ser la cuarta detrás de Navarra; y mientras éstas incrementan el porcentaje de PIB que destinan a este concepto, Cataluña lo ha disminuido. El mencionado comunicado señala que en el ranking de las setecientas empre-



sas europeas que más invierten en este sector, solamente se encuentran trece empresas españolas, y ninguna de ellas con sede en Cataluña.

### Metas perseguidas

El proyecto del Gobierno ha sido concebido en el marco del Plan de Investigación e Innovación de Cataluña previsto para los años 2005-2008, dentro de la estrategia macroeconómica establecida en Lisboa, en el ámbito de la Unión Europea.

El texto menciona como objetivos de la ley, contribuir al avance de la ciencia y la tecnología a nivel autonómico, fomentar la coordinación de la

actuación pública en este ámbito, precisando las medidas concretas a adoptar por los poderes públicos de Cataluña.

### Agencia especializada

Además de reconocer la importancia que revisten las universidades en el sistema catalán de ciencia y tecnología, prevé la creación de la Agencia de Investigación de Cataluña como ente encargado de la coordinación y optimización de la gestión de todos los operadores e instituciones dedicados a Investigación e Innovación tecnológica en el ámbito territorial de esta comunidad. □

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

## Convenio entre ministerios para la seguridad de los Juzgados

El convenio de colaboración pondrá dispositivos de la Guardia Civil al servicio de la seguridad de las sedes judiciales y fiscales que dependan del Ministerio de Justicia.

EDUARDO FIDAO

El Ministerio de Justicia y el de Interior han firmado un convenio marco por el que los miembros de la Guardia Civil en situación de reserva podrán realizar labores de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones judiciales y fiscales. Esta medida se pondrá en marcha a partir de mayo. Las unidades que presten este servicio estarán formadas por oficiales, suboficiales, cabos y guardias en situación de reserva, que voluntariamente soliciten esta adscripción. La selección de la idoneidad para cubrir estos puestos correrá a cargo de la Dirección General de la Guardia Civil.

El Ministerio de Justicia, será el encargado de suministrar la información necesaria en cuanto a los edificios e instalaciones para la realización de los servicios de vigilancia, así como de facilitar los medios necesarios para su

realización. No obstante, se creará una comisión mixta, cuya función consistirá en supervisar la provisión de los medios solicitados, sin perjuicio de las disponibilidades presupuestarias. En relación a las partidas presupuestarias dedicadas a seguridad en la Administración de Justicia, es de destacar que las mismas han aumentado en un 150% en el año 2005 respecto al anterior. Para 2006 se prevé un incremento en esta partida de un 8,3%, con lo que el importe destinado ascende a 9.439.660 euros.

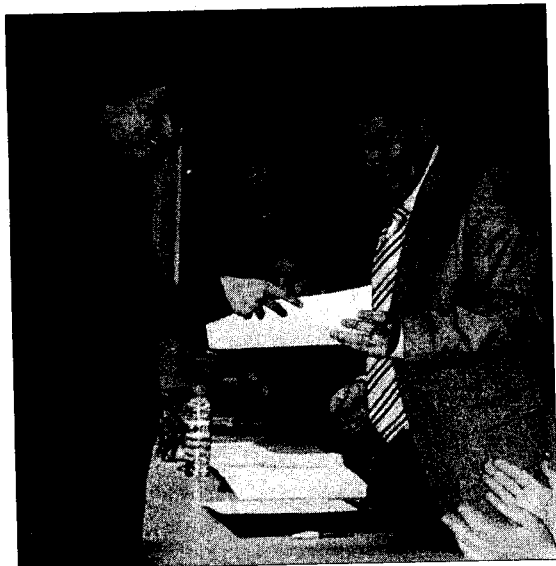
Orgánicamente, corresponde al Ministerio de Justicia, la vigilancia y seguridad de los edificios centrales, de las sedes judiciales y de las fiscalías dependientes de su Departamento. Por su parte el Ministerio del Interior, ostenta las competencias en cuanto a la Seguridad Ciudadana y mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. □

## EVENTOS

## PREMIOS Y CERTÁMENES

## Teresa Sandoval gana el primer concurso de relatos jurídicos del colegio de abogados de Valencia

Los letrados Joaquín de Scals y José M<sup>a</sup> Carrera logran el segundo y el tercer premio, respectivamente.



**E**L pasado 23 de marzo, la letrada M<sup>a</sup> Teresa Sandoval fue la ganadora de la primera edición del Premio Jurídico Valenciano de relatos, dotado con 1.200 euros y diploma acreditativo, según el fallo del jurado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav). El relato "Perdonen las molestias", presentado con el seudónimo Luka, fue elegido entre 50 obras presentadas. Este concurso ha sido organizado por la Sección Cultural del Colegio y ha sido patrocinado por Aón Gil y Carvajal. El segundo premio del certamen recayó en el abogado Joaquín de Scals Pellicer, por su relato "Dos figuras jurídicas a considerar: el recurso de oscurecimiento y la acción ciriaca", mientras que el tercer galardonado ha sido el letrado José M<sup>a</sup> Carrera Cavaller, que presentó un texto titulado "Ujjeerrr!!!".

T.D.

Este certamen literario nace con la intención de compilar una antología de relatos inspirados en anécdotas o situaciones jurídicas, reales o imaginarias, pero, en todo caso, inspiradas y ambientadas en el ejercicio de la abogacía, la judicatura u otras profesiones relacionadas con la actividad de los Tribunales de Justicia, según ha señalado el Vicepresidente de la Sección Cultural, Saturnino Solano. En este sentido, Solano explicó que el espíritu de este certamen es reflejar el ambiente y situaciones reales de la actividad y experiencias propias del ámbito de la justicia valenciana y que, por tanto, la naturaleza de todos los trabajos será literaria y los relatos presentados deben tener el tratamiento de relatos de ficción, aunque se basen en hechos reales, por lo que el Jurado no ha aceptado aquellos trabajos en los que se pudiese identificar a personas o situaciones judiciales reales. □



## La torre oscura

(La torre oscura; Vol. VII)

Autor: Stephen King  
Editorial: Plaza & Janes

**C**ONCLUSIÓN de la odisea de Roland y sus compañeros en defensa de la Torre Oscura, ahora que ya ha nacido Mordred, cuya única obsesión es destruir a Roland y malograr su misión redentora de preservar la Torre que sustenta nuestro mundo. Sólo quedan tres personajes para culminar el objetivo. Cuando Roland accede a la torre envuelta en rosales, ascenderá a través de sus propios recuerdos: los peligros siguen acechándolo, pero él ya está en posesión de las respuestas adecuadas... King escribió la primera fase de esta historia en siete tomos en 1970. Por fin está completa. Es un autor muy inteligente que sabe entretener, fascinar, divertir y jugar con el lector. La Torre Oscura es una épica apasionante llena de aventuras, grandes hazañas, peligros que te hacen sufrir, tragedias para hacerte llorar, historias de amor verdadero, de amistad tierna y profunda, de humor... Una historia que te hace vibrar. □



## Brooklyn Follies

Autor: Paul Auster  
Editorial: Anagrama

**N**ATHAN Glass ha sobrevivido a un cáncer de pulmón y a un divorcio después de treinta y tres años de matrimonio, y ha vuelto a Brooklyn, el lugar donde nació y pasó su infancia. Quiere vivir allí lo que le queda de su 'ridícula vida'. Hasta que enfermó era un próspero vendedor de seguros; ahora que ya no tiene que ganarse la vida, piensa escribir El libro de las locuras de los hombres. Contará todo lo que le ocurre y lo que se le ocurre, y hasta algunas de las historias —caprichosas, disparatadas, verdaderas locuras— de personas que recuerda. Comienza a frecuentar el bar del barrio, el muy austero Cosmic Diner, y está casi enamorado de la camarera, la casada e inalcanzable Marina. Y va también a la librería de segunda mano de Harry Brightman, un homosexual culto y contradictorio, que no es ni remotamente quien dice ser. □

## AGENDA

### DERECHO INMOBILIARIO. LAS ARRAS. LA MEDIACIÓN. LA PERMUTA. LA OPCIÓN DE COMPRA

- Fecha y Lugar: 7/04 de 2006. Salón de Actos de Banca, sede principal. c/ Cervantes s/n. Castellón.  
- Organiza: Enfoque XXI. Banca.  
- Inscripción: Colegiados en general: 106 €. Abogados colegiados con posterioridad al 01.04.01: 80 €. Otros profesionales: 125 €.  
- Hora: 09:15 h. Recepción de asistentes y 09:30 h. Apertura.  
- Más información: [www.enfoquexxi.com](http://www.enfoquexxi.com) | Tel: 93 201 61 60 | Fax: 93 414 57 73.

### CURSO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIAS (6 horas)

- Fecha: 3 y 4 de abril de 2006  
- Horario: De 16.30 a 19.30  
- Precio: 80 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano 9-1ª Planta (Salón de Actos)  
- Plazas: 80 alumnos  
- Fecha de inscripción: A partir del 17 de enero de 2006

### CURSO DE PRÁCTICA PROCESAL CIVIL (180 horas)

- Fecha: Del 18/04 a la 5/07 de 2006

- Horario: Lunes, martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30  
- Precio: 1.100 Euros (Posibilidad de pago en dos plazos: 550 antes del 3 de abril y 550 Euros antes del 18 de abril)  
- Lugar de celebración: Centro Universitario Villanueva, c/ Claudio Coello, 11  
- Plazas: 35 alumnos  
- Fecha de inscripción: A partir del 9 de enero de 2006  
\*Curso que otorga los puntos necesarios para acceder al Turno de Oficio Civil General. Para obtener el diploma será necesario asistir al 80% de las ponencias y superar la pertinente evaluación.

### CURSO PRÁCTICO DE DERECHO DE CONTRATOS MERCANTILES: ANÁLISIS DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD - MÓDULO I- (16 horas)

- Fecha: De 18 a 27 de abril de 2006  
- Horario: Martes y jueves de 16.00 a 20.00  
- Precio: 250 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios Villanueva, c/ Claudio Coello, 11  
- Plazas: 35 alumnos  
- Fecha de inscripción: A partir del 3 de abril de 2006

### CURSO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO (50 horas)

- Fecha: De 18/04 a 23/05 de 2006  
- Horario: Martes y jueves de 16.00 a 21.00  
- Precio: 175 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª Planta (Sala 3)  
- Plazas: 35 alumnos. Lista de espera.  
- Fecha de inscripción: A partir del 10 de enero de 2006  
\*Curso necesario para acceder al Turno de Oficio Especial de Violencia de Género. Para obtener el diploma será necesario asistir al 100% de las ponencias y superar la pertinente evaluación

### CURSO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO (12 horas)

- Fecha: De 19 a 28 de abril de 2006  
- Horario: Miércoles y viernes de 16.30 a 19.30  
- Precio: 175 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª Planta (Sala 3)  
- Plazas: 35 alumnos  
- Fecha de inscripción: A partir del 17 de enero de 2006  
\*Curso necesario para acceder al Turno de Oficio Especial del Jurado. Para obtener el diploma será necesario asistir al 100% de las ponencias y superar la pertinente evaluación.

### CURSO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO (50 horas) Abril

- Fecha: De 18/04 a 23/05 de 2006  
- Horario: Martes y jueves de 16.00 a 21.00  
- Precio: 175 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª Planta (Sala 3)  
- Plazas: 35 alumnos. Lista de espera.  
- Fecha de inscripción: A partir del 10 de enero de 2006  
\*Curso necesario para acceder al Turno de Oficio Especial de Violencia de Género. Para obtener el diploma será necesario asistir al 100% de las ponencias y superar la pertinente evaluación.

### CURSO DE ESTRATEGIAS PRÁCTICAS DE ORATORIA APLICADAS AL PROCEDIMIENTO LABORAL (5 horas)

- Fecha: 24 de abril de 2006  
- Horario: De 16.00 a 21.00  
- Precio: 50 Euros  
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª Planta (Sala 3)  
- Plazas: 25 alumnos  
- Fecha de inscripción: A partir del 3 de abril de 2006

# Carta del Decano



**AÑO XXXIV  
NÚMERO 171  
febrero 2006**

#### **COORDINADOR**

Miguel Rivera Marcos.  
Diputado 7º de la Junta de Gobierno  
del REICAZ

#### **MAQUETACIÓN**

María Luz Ascaso  
Servicio de Publicaciones del Real e  
Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

#### **EDITA**

Real e Ilustre Colegio  
de Abogados de Zaragoza  
D. Jaime I, 18  
50001 Zaragoza  
www.reicaz.es

#### **DEPÓSITO LEGAL**

Z-107.-1961

#### **IMPRIME**

Gráficas Lema, S.L.  
Tiermas, 2  
50002 Zaragoza

#### **PORTADA**

La Redacción no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con ellas.



**Francisco Javier  
Hernández Puértolas**

Desde hace varios años, la Abogacía española a través de su Consejo General, tiene la buena costumbre de autoexaminarse mediante el encargo y estudio posterior de encuestas sociológicas que unas veces versan sobre como nos ve la ciudadanía y otras sobre como nos vemos nosotros mismos.

En esta ocasión me voy a referir a un estudio de esta segunda clase, concretamente al segundo barómetro interno de opinión del Consejo General de la Abogacía Española titulado «La Abogacía vista por los abogados» elaborado por la firma Metroscopia tras un trabajo de campo consistente en 3.862 entrevistas a abogados ejercientes, que nos fue entregado recientemente por el Consejo General.

En el próximo número del Boletín dedicaremos un amplio espacio a dicho trabajo. Pero me parece ya de interés aprovechar esta carta para subrayar algunos de los aspectos del trabajo que me han resultado más interesantes.

La encuesta contiene datos sobre realidades objetivas como la composición de la profesión por edades (75% menores de 45 años y 33% menores de 35), por sexo (37% de los abogados son mujeres, seis puntos más que hace tres años) que destacan evidentes tendencias hacia el rejuvenecimiento de la profesión y a la igualdad entre hombres y mujeres. Se estudia asimismo la antigüedad profesional, las áreas de ejercicio, el carácter de litigante y no litigante, las formas de ejercicio profesional (predomina en un 69% el ejercicio independiente en despacho propio o compartido), el acceso a la profesión y otros extremos que nos permiten obtener una fotografía de la profesión mucho más completa y objetiva que la imagen que se hace cada uno en función de su situación personal en la misma.

Debe destacarse respecto de la eterna cuestión del acceso, que las preferencias se decantan hacia las prácticas en despachos regulados por la Abogacía y hacia los cursos en Escuelas de Práctica Jurídica o Centros de Formación, ambos de los Colegios de Abogados, preferencias estas que no son tenidas en cuenta en el Proyecto de Ley de Acceso hoy en tramitación en Las Cortes.

Respecto del Proyecto Tecnológico de la Abogacía, en el que tanto empeño estamos poniendo el Consejo y la mayoría de los Colegios, el resultado es ambivalente: por una parte, el 44% de los encuestados entiende que el Proyecto será de utilidad para todos, a lo que hay que añadir el 37% (en total el 81%) que considera que será útil para la mayoría pero una minoría tendrá dificultades para adaptarse. Pero, por otra parte, sectores muy importantes de la profesión dicen no tener información, o no tener información bastante sobre el Proyecto. Esto supone un toque de atención para los responsables colegiales para redoblar el esfuerzo que ya estamos haciendo para que todos los abogados conozcan el Proyecto y vayan utilizando sus aplicaciones a medida que se vayan implantando.

En suma, el trabajo es muy interesante y su conclusión principal es que, aunque con matizaciones, los abogados tenemos una visión inequívocamente positiva de nuestra profesión.

Como decía al principio, volveremos sobre este tema ya que estas líneas son sólo un análisis de urgencia y forzosamente limitado. Pero no quiero terminar estas líneas sin destacar dos extremos que, por razones obvias, me han llamado especialmente la atención:

· A la pregunta de si en la actualidad los Colegios de Abogados son instituciones que representan a la profesión y prestan servicios de utilidad para los abogados, el 76% responde positivamente (10 puntos más que hace tres años) y en el ranking del grado de satisfacción del colegiado respecto del Colegio, Aragón ocupa el tercer puesto, sólo detrás de las ciudades de Ceuta y Melilla y de La Rioja.

· A la pregunta de si parece preferible mantener el actual sistema de previsión social o integrarlo en la Seguridad Social, el 36% se pronunció por mantenerlo y el 52% por la integración en la Seguridad Social. Desgraciadamente, las resoluciones adoptadas por la Mutualidad han abortado, por lo menos a corto plazo, la posibilidad de integración. Pero para quienes nos opusimos a las mismas (los tres Colegios de Aragón, entre otros) supone la pequeña satisfacción de confirmar que no estábamos tan desencaminados.





## El Colegio de Abogados de Madrid aprueba sus cuentas

**LOS ABOGADOS DE LA CAPITAL APROBARON UNA MOCIÓN EN CONTRA DEL ESTATUTO CATALÁN**

C. PASCUAL  
Madrid. El Colegio de Abogados de Madrid celebró el pasado lunes su junta general ordinaria, donde se aprobaron las cuentas de 2005, algo que está previsto hacer en el primer trimestre del año. Las cuentas fueron aprobadas por mayoría con 258 votos a favor, 93 en contra y 31 abstenciones.

Además, se presentaron al debate de la asamblea tres proposiciones. En primer lugar, la junta general aprobó aceptar por mayoría una moción que alerta a la sociedad y a los poderes públicos sobre el riesgo de fraccionamiento o disgregación de las profesiones jurídicas que podría resultar del texto de los artículos 125 y 6.1 del proyecto de Estatuto para Cataluña.

Así, los abogados madrileños acordaron exhortar a los poderes públicos para que se busquen formulaciones que, finalmente, eviten que se pierda la cohesión que han dado las profesiones durante muchos años a

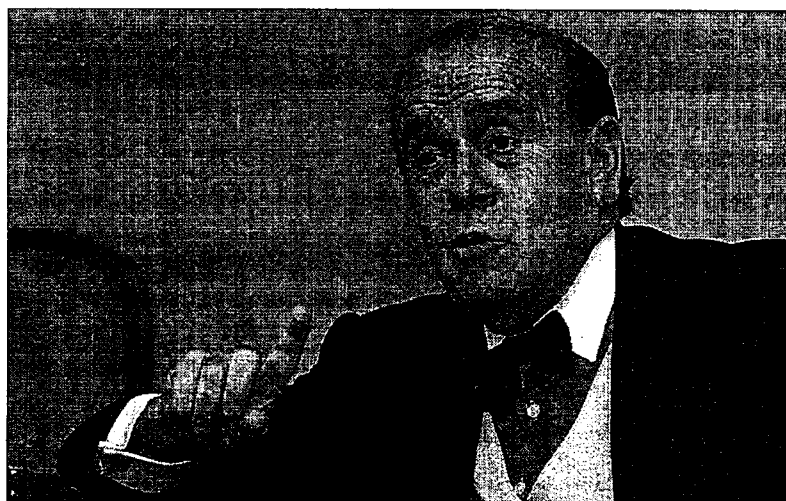
la sociedad civil. Los abogados de Madrid también aprobaron el refuerzo de la presencia en los foros internacionales de los Colegios de Abogados de Madrid en Europa e Iberoamérica.

Asimismo, la junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid aprobó, sin necesidad de someter a votación, el apoyo a los poderes públicos en el alto el fuego de la banda terrorista ETA.

### Europa

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que destaca el decisivo papel que desempeñan los profesionales del Derecho en las sociedades democráticas para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

De forma especial, resalta la labor de los abogados tanto cuando actúan en representación y defensa de sus clientes en los tribunales como cuando les propor-



Los abogados de Madrid, representados por Luis Martí Mingarro, mostraron todo su apoyo al alto el fuego de la organización terrorista ETA.

cionan asesoramiento jurídico.

En dicha resolución, el Parlamento Europeo anima a los Colegios profesionales a establecer códigos de conducta a nivel europeo para asegurar a los ciudadanos usuarios de servicios jurídicos garantías en relación con la integridad, independencia, responsabilidad, competencia y experiencia de los profesionales y la calidad de los servicios que reciben.

En este sentido, el Parlamento recuerda la necesidad de mantener unas altas cualificaciones en Europa para el acceso a la profesión

jurídica y la necesidad de protegerlas en interés de los ciudadanos, y subraya la importancia de la asistencia jurídica gratuita.

En el marco de la competencia, el Parlamento solicita análisis exhaustivos que tengan en cuenta el papel de las profesiones en el Estado de Derecho antes de aplicar el principio de menos regulación, mejor regulación.

### Interés general

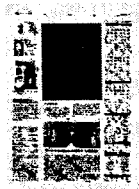
Además, recuerda a la Comisión que la regulación de los servicios jurídicos tiene como objetivo proteger el interés general, así como garantizar el derecho a la defensa

y el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y que, por esta razón, dicha regulación "no puede adaptarse al grado de sofisticación del cliente".

Tanto el Consejo de la Abogacía Europea como el Consejo General de la Abogacía Española han acogido con satisfacción esta resolución del Parlamento Europeo.

Ambos consejos se han mostrado partidarios de que cualquier reforma respete estos valores y de renovar su compromiso para lograr la mejor regulación posible en interés de todos los ciudadanos".



**Alfredo Perelló Regueiro**

El abogado Alfredo Perelló Regueiro ha fallecido en su casa de Las Rozas (Madrid), acompañado de su mujer, María de la Luz Almagro, y de sus cinco hijos, dos de ellos juristas.

Alfredo supo entender y practicar el ejercicio de la abogacía desde una dimensión humana y con contenido social, más allá de su destacada capacidad técnica y jurídica, desde que fundó Bufete Perelló en 1957. A lo largo de su dilatada carrera profesional, a la que dedicó cincuenta años, ha intervenido profesionalmente en toda clase de litigios, y ante las más diversas instancias judiciales españolas y europeas, siempre como abogado defensor.

El 22 de septiembre pasado, un importante número de amigos de distintos ámbitos sociales y profesionales reconocieron su labor como jurista comprometido con las libertades y los derechos civiles, con la celebración de un homenaje en el Ateneo de Madrid, presidido por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, y con la presencia, entre otros, del embajador de Túnez, Habib M'Barek, del concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, Pedro Calvo Poch, del presidente de la Sección de Derechos Civiles del Ateneo,

Carlos García Álvarez, del teniente de alcalde del Ayuntamiento de Las Rozas, Ricardo Peydró, en representación del alcalde, Bonifacio de Santiago, y de su querido amigo y compañero, el abogado Antonio Montesinos. En el acto de reconocimiento se destacó la figura de Alfredo Perelló como hombre amable, discreto, sencillo y amante de su familia, de sus amigos, de su profesión y de los libros, su gran pasión.

Alfredo, de profundas convicciones cristianas, era Caballero del Capítulo del Santo Sepulcro de Toledo desde 1994. El pasado 6 de diciembre, con motivo del día de la Constitución española, el ministro de Justicia le otorgó la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Meses antes había recibido la Insignia de Oro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Sin embargo, lo más significativo de este abogado madrileño fue su dimensión humana y personal. Deja tras sí una familia numerosa, unida y orgullosa de su mejor cualidad, su inmensa capacidad de amar. Sus compañeros y amigos, jóvenes en su mayoría, no podrán olvidar nunca su generosidad, su ironía, su lealtad a las ideas y su facilidad para sintonizar con las necesidades e inquietudes de los demás.

**Ignacio PERELLÓ**





JURISTAS

# Los abogados de Barcelona garantizan que no habrá un oasis jurídico catalán

Reprochan al Colegio de Madrid crear "alarmismo" sobre la ruptura de la Justicia

Juan Cardona

MADRID. No habrá oasis jurídico catalán. Diga lo que diga el Estatuto catalán. El Colegio de Barcelona quiso ayer dejar claro, ante el "alarmismo que se está creando en la sociedad civil", que cualquier abogado de cualquier punto de España podrá ejercer en Cataluña con total libertad y sin ninguna restricción. Hable o no hable catalán.

En una declaración oficial, el colegio respondió a las dos proposiciones aprobadas el pasado lunes por abrumadora mayoría en el Colegio de Abogados de Madrid en las que se valora el Estatuto catalán como una amenaza para el ejercicio de la actividad profesional.

## Libertad para ejercer en Cataluña

"Esta nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona quiere garantizar a cualquier abogado aunque no pertenezca a nuestro colegio el libre ejercicio de su profesión en nuestra comunidad autónoma", señala la nota difundida ayer.

Para visualizar esta realidad, el Colegio de Abogados de Barcelona se declara "máximo abanderado en la defensa de la profesión de la abogacía" y se pone "a disposición de cualquier abogado que vea vulnerado en el territorio catalán su derecho de defensa por razones idiomáticas o de cualquier otra índole". Como medidas concretas, el Colegio de Abogados de Barcelona



El decano del colegio de Madrid, Luis Martí Mingarro. FERNANDO SAUCE

pone a disposición de cualquier letrado español el amparo de su diputado de guardia (miembro del Consejo de Gobierno del Colegio), la comisión de relaciones con la administración de Justicia del propio Colegio, o el servicio de atención al colegiado, si se produce cualquier situación de discriminación.

Dicho esto, el Colegio de Barcelona no deja de reprochar a sus colegas madrileños el resultado de la

votación del pasado lunes. "No llamemos a las sinrazón, como ha sucedido el pasado 27 de marzo con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid", señala la nota.

El documento también echa en cara al decano de Madrid, Luis Martí, haber hecho oídos sordos a "las reiteradas conversaciones personales mantenidas con la excelentísima Sr. Doña. Sílvia Gi-

## Alarma infundada por una posible discriminación lingüística

El Colegio de Barcelona considerará "baladí" vaticinar una quiebra de la unidad territorial de la Justicia, como consecuencia del Estatuto, "ante el desconocimiento de la realidad actual y futura del ejercicio de la Administración de Justicia en los Tribunales de toda Cataluña y la actuación de los abogados ante los mismos. En el caso del uso del catalán, el Colegio recuerda que actualmente "tanto los Magistrados como los abogados utilizamos con absoluta normalidad una u otra lengua, sin hacer cuestión de la misma, ya que nuestra función no es otra que la de garantizar el derecho de defensa".

ménez Salinas, Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona". Salinas pidió a Martí "mantener la máxima cautela ante este tema por ambas Juntas de Gobierno no convirtiendo nuestras diferencias geográficas en disputas políticas ajenas a nuestra profesión", reprocha el comunicado, pese a que justifica la necesidad de mayor prudencia por encontrarse en "un momento tan crítico para la abogacía en general".



JOSE POYATOS

**ASAMBLEA.** El tesorero Vicente Oya, el decano Javier Carazo y la secretaria Carmen Vallejo.

## Los abogados piden con urgencia dos Juzgados

El Colegio critica el retraso de la Ciudad de la Justicia

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

**"En la provincia hacen falta con urgencia dos nuevos Juzgados". Así de contundente se mostró el decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo, antes de la celebración de la asamblea ordinaria del colectivo. Una cita en la que se aprobó un presupuesto de más de un millón de euros para este año.**

El máximo responsable de los letrados jiennenses aseguró que la construcción de dos nuevas sedes judiciales es fundamental para el buen funcionamiento de la Justicia. Javier Carazo recordó que los jueces, en la reunión de su última junta, también se unieron a esta petición de crear un nuevo juzgado y el cuarto Juzgado de la

jurisdicción penal. "De este modo, se evitarían situaciones como la que está ocurriendo en el Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén, que es el conoce de los temas relacionados con la violencia doméstica y que está colapsado, a pesar del esfuerzo realizado por su titular y por los funcionarios", añade Javier Carazo.

El decano del Colegio de Abogados de Jaén también criticó el retraso que acumula la "tan airada y debatida Ciudad de la Justicia: "Es un proyecto sin visos de que sea realidad a corto o medio plazo, a pesar de su importancia para los ciudadanos y los profesionales", explicó. En este sentido, recordó los problemas que acarrea el hecho de que las

sedes judiciales de la capital estén dispersas por toda la ciudad.

Por último, otras de las situaciones que preocupa a los letrados es la "irracionalidad en los señalamientos de las vistas y juicios, que producen una gran retraso y los consiguientes inconvenientes de las esperas injustificadas".

La asamblea general ordinaria del Colegio aprobó también un presupuesto de más de un millón de euros para la realización de numerosas actividades y la prestación de servicios a los colegiados. A 31 de diciembre, esta institución contaba con unos 1.400 profesionales, de los que 1.128 tenían la condición de ejercientes, unas cifras muy similares a las registradas en años anteriores.

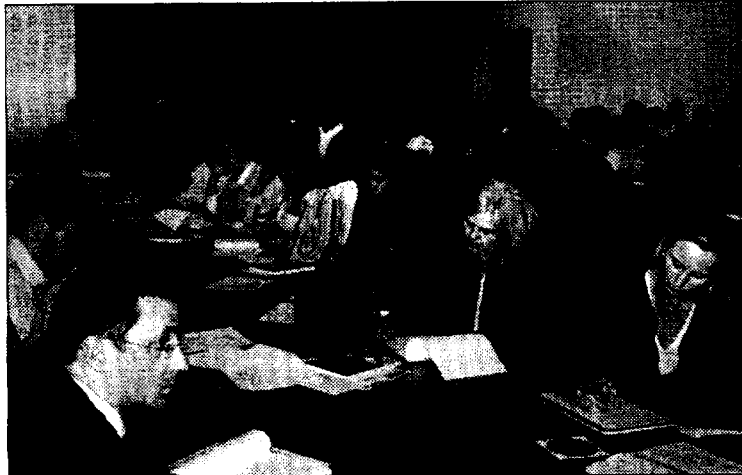


GRANADA HOY

## ABOGACÍA

→ Un total de 55 letrados toma posesión en el Colegio de Abogados para ejercer su profesión

■ GRANADA. La junta de gobierno del Colegio Oficial de Abogados de Granada acogió ayer la toma de posesión de 55 nuevos letrados en un acto en el que el vicedecano de la entidad, Eduardo Torres González-Boza, les animó a afrontar con ilusión una profesión en la que se van a encontrar con "dificultades" pero que les reportará, dijo, "numerosas alegrías". La colegiación es indispensable para ejercer la abogacía.



## **EL COLEGIO DE ABOGADOS ORGANIZA UN CURSO DE DERECHO DE EXTRANJERÍA**

El Colegio de Abogados de Cantabria ha organizado el II Curso de Derecho de Extranjería, de carácter obligatorio para todos aquellos abogados interesados en formar parte del Turno Especial de Extranjería, el cual ha sido constituido por el organismo colegial con la intención de responder así a la demanda social existente a fin de garantizar los derechos y las obligaciones de los inmigrantes. Este curso se iniciará hoy, martes. De esta manera, y como informa el Colegio, se trata de dar respuesta a la demanda del colectivo en su interés por estar al día de todos los cambios y modificaciones legislativas que se hallan podido producir en este campo.

Foto: MADARIAGA

CONSEJO REGULADOR El documento definitivo se deberá cerrar hoy horas antes de celebrarse el pleno

## Principio de acuerdo sobre el precio de la uva en el Marco

### Consenso:

Las negociaciones permiten que hoy se celebre el pleno suspendido el martes

### Apuesta de futuro:

Todas las partes han cedido para evitar que haya "vencedores y vencidos"

La paz ya ha llegado al Marco, después de que todas las partes lograsen cerrar ayer noche un principio de acuerdo que deberá ser ratificado y firmado hoy por la mañana, momentos antes de que se celebre el pleno del Consejo Regulador que se tuvo que suspen-

der el pasado martes tras la invasión de los viñedos de COAG. Aunque las partes no han querido detallar el contenido del acuerdo por prudencia, sí reconocen que determina el precio del kilo de la uva y del fondo que se destinará para el sector. —PÁGINA 3—



GALARDÓN A JESÚS RODRÍGUEZ

### Un reconocimiento a toda una trayectoria

El ex decano del Colegio de Abogados de Jerez, Jesús Rodríguez, recibió ayer de manos del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Cormier, la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, uno de los mayores galardones a nivel nacional que se concede a un abogado, en reconocimiento a una larga trayectoria profesional. —PÁGINA 17—

### ESPAÑA Pasó el trámite del Congreso

## PP y ERC se quedaron solos en contra de la aprobación del Estatut

Con los únicos votos en contra del PP y ERC, el Estatut catalán pasó el trámite del Congreso y ahora deberá pasarlo en el Senado en el mes de mayo. Como se esperaba, desde las filas de los populares se insistió en que vulnera la Constitución, además de insistir en que es "el principio del fin del Estado", mientras que el Gobierno se rati-

ficaba en que no sólo se ajusta a la Carta Magna, sino "que la fortalece". Desde las filas de los nacionalistas catalanes de ERC se lamentaban de que no cumple "las expectativas de los ciudadanos", aunque no dudaron en acabar brindando por la mayoritaria aprobación obtenida en el Parlamento español. —PÁGINAS 33 Y 34—

### TRIBUNAL No hubo delito al ir a la gasolinera

## Antonia Castro logra una victoria judicial

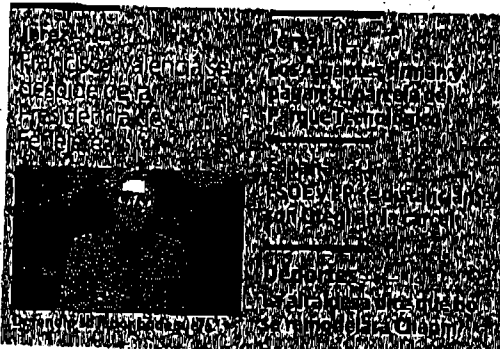
El titular del juzgado de Instrucción número dos notificó ayer a Antonio Ibáñez Lozano, abogado de Antonia Castro, la madre de Juan Holgado; el sobreseimiento de la causa abierta por un delito de quebrantamiento de condena, presuntamente cometido por la acusada al acercarse a la gasoli-

nera la tarde del 22 de noviembre de 2005, cuando sobre ella pesaba una sentencia que la condenaba a no acercarse a menos de 500 metros de ella. El juez estima que la fecha de la notificación de la sentencia no había sido declarada firme y ejecutable, por lo que no hubo delito. —PÁGINA 19—

## sucesos Detenida Isabel García Marcos Los detenidos en Marbella se declaran inocentes

La alcaldesa de Marbella, Marisol Yagüe, y los principales detenidos en la operación anti corrupción en la localidad malacitana se han declarado inocentes de todos los cargos, pese a que según pasan las horas se acumulan los cargos contra ellos y las imputaciones de material y dinero rozan los 2.800 millones de euros. Asimismo, la primera teniente de alcalde y ex por-

tuvez socialista, Isabel García Marcos, también fue detenida ayer. Nada más aterrizar del avión que le traía de su viaje de novios. En el plano político, mientras Los Verdes se suman a la petición de disolución del Ayuntamiento, el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha descartado toda posibilidad por no ajustarse a la legalidad. —PÁGINAS 2 A 3—



## El Gobierno suprime la carrera de Enología

Página 11  
Ver anuncio

RECONOCIMIENTO Una nutrida representación de la política, la abogacía y la judicatura asistió a la imposición

# Jesús Rodríguez recibe la Cruz de la Orden de San Raimundo

El ex decano de Jerez hizo un discurso muy bien trabado, emotivo y muy valiente

El abogado resaltó su doble condición de letrado y enseñante, orgulloso de ambas

G. FONTESECA  
JEREZ

El salón de actos del Campus universitario de Jerez fue escenario a mediados de ayer de la imposición de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Jesús Rodríguez Gómez, ex decano del Colegio de Abogados de Jerez, cumplimentado de este modo lo dispuesto por el ministro de Justicia en la Orden 945/2005, de 7 de febrero.

Al solemne acto asistió una nutrida representación de la política, al frente de la cual se encontraba la alcaldesa; de la judicatura, de la abogacía y de otros sectores de la ciudad, entre ellos la Iglesia, no en vano Rodríguez fue prisionero de la Semana Mayor jerezana del año 2002.

La imposición se llevó a cabo por Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía.

La apertura del acto corrió a cargo del decano del Colegio de Abogados de Jerez, Ignacio Vergara, quien, siguiendo las instrucciones que le había dado su amigo y compañero Jesús Rodríguez, incitó y lo consiguió ser breve, sin por ello dejar de elogiar con finciza la figura de quien recibía tan honrosa distinción.

Ignacio Vergara dijo de Jesús Rodríguez, entre otras muchas cosas, que iba para decano y lo fue porque lo eligió la mayoría de los abogados de Jerez, que presidió un colegio vivo e incardinado en la ciudad, o que, siguiendo su carácter inquieto, no fue una asociación más, sino que llevó a ella el humanismo que le caracteriza,



## LA CLAVE

Numerosas adhesiones y felicitaciones Jesús Rodríguez contó ayer con la presencia de numerosas personalidades que quisieron, de este modo, mostrar su felicitación.

Además, también contó con numerosos escritos llegados de todas partes de España.

usando sus dependencias para exposiciones, presentaciones y, en definitiva, tener abierto y permanente el contacto con la sociedad jerezana. Vergara no olvidó mencionar el papel jugado por la esposa de Rodríguez en su trayectoria profesional.

## LECCIÓN MAGISTRAL

Aunque el ex decano del Colegio de Abogados de Jerez defendió ayer abiertamente un modelo educativo muy distinto del que se sigue en estos momentos en las facultades de Derecho, su discurso, perfectamente medido, adornado de las citas justas, con una pincelada de poesía y un final emotivo, fue, ante todo, una lección magistral de sinceridad y transparencia, en el que dio su versión del papel de los abogados, jueces, políticos y funcionarios en la administración de la justicia.

Jesús Rodríguez no fue modesto, ni vanidoso, simplemente aceptó feliz la distinción que re-

cibió, asegurando que ningún hombre está más vacío que el que está lleno de sí mismo. Con esa filosofía, agradeció la Cruz de la que dijo que luciría en la toga y sentiría en el corazón.

Pero inmediatamente después, como para que la vanidad no pudiese con el resto de sus palabras, Rodríguez recordó que mañana mismo (por hoy) volvería a su mesa, llena de papeles y al estrado, ya sin brillos ni mentes.

El ex decano del Colegio de Abogados se reconoció a sí mismo esfuerzos por esta institución, como no podía ser de otro modo, dada la inmensa vocación que siempre ha sentido por el Derecho que aun hoy, veinticinco años después de colegiarse, le hace sentir la misma ilusión al abrir una carpeta o al observar la cara atenta de un cliente cuando le habla.

Pero, no obstante, Rodríguez reconoció una pasión tan grande como la descreta, la de impartir clases, sin dudar apuntes, fomen-

El ex decano del Colegio de Abogados de Jerez recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort de manos de Carlos Carnicer, presidente del consejo general de la abogacía.

## CURRICULUM

Veinticinco años de dedicación a la abogacía

Jesús Rodríguez Gómez, ha ejercido como abogado desde 1981, años en los que ha acumulado una larga experiencia profesional, logrando un reconocido prestigio entre compañías, judicatura y ciudadanos en general.

Fue decano del Colegio de Abogados de Jerez durante cinco años, del 31 de enero de 1998 al 31 de enero de 2003, habiendo desempeñado con arbitrariedad el cargo de diputado cuarto de la junta de gobierno.

La Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort le fue concedida por Orden de la subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación del ministro, de fecha 7 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial del Estado del 21 de ese mismo mes y año.

tando el uso de la palabra, siguiendo la cachaleta pitagórica, convencido de que será la herramienta que más tengan que usar sus alumnos cuando dejen de serlo.

Después, deagarrando su visión de la profesión y la justicia, apostó por una enseñanza práctica y no basada exclusivamente en el conocimiento del ordenamiento jurídico; por lograr un equilibrio entre justicia y política que permita el avance de la sociedad; por llamar a los juzgados oficina y no templos; por diferenciar entre la injusticia y la sin justicia, que es peor porque la segunda implica olvido o inexistencia de resolución; por reivindicar el papel de los abogados en las sentencias... Su discurso, según él mismo, anduvo a caballo entre la solemnidad y el ensayo, pero fuera lo que fuera, a nadie dejó indiferente.

# Opinión



**JESÚS RODRÍGUEZ**  
El abogado jerezano y ex decano del Colegio ha sido galardonado por su trayectoria profesional por el Ministerio de Justicia con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.



**ARNALDO OTEGI**  
Toda la vida con la boca siempre llena en defensa de los presos etarras, pero cada vez que él tiene que ingresar en ella siempre encuentra una excusa para no ir.

## EDITORIAL

### EL PRIMER PASO PARA EL RESTO DE REFORMAS ESTATUTARIAS

La reforma del Estatuto de Cataluña pasó ayer el primer trámite del Congreso de los Diputados, poniendo punto y seguido uno de los debates políticos más duros de las últimas legislaturas, para pasar ahora a la Cámara Alta. La reforma de la norma de la comunidad autónoma catalana incluye numerosas novedades relativas al autogobierno que han suscitado una gran polémica en el último año entre el Gobierno y el principal partido de la oposición, el PP, que considera que el futuro estatuto es perjudicial para el conjunto del Estado, opinión que no comparte, al menos en ese mismo tono, la mayoría de las fuerzas políticas, que si mostraron otro tipo de reticencias.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, abrió ayer la sesión del Pleno del Congreso defendiendo el proyecto de reforma y su constitucionalidad. "No hay lugar para la amenaza de la quiebra del Estado o de la ruptura de España", dijo de De la Vega, quien destacó que el incremento de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos estatales es una forma de aumentar "la participación de los ciudadanos".

El presidente del PP, Mariano Rajoy, por su parte, defendió el 'no' del Grupo Popular al nuevo Estatuto de Cataluña alegando que "quiebra la letra y el espíritu" de la Constitución que supone "el principio del fin del Estado" que se diseñó en 1978, solicitó la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad y arrebató coartada al presidente del Gobierno por no defender personalmente la posición del Ejecutivo. Dos posiciones totalmente opuestas que reflejan el debate que se ha suscitado durante los últimos meses. En medio, posiciones diferentes de los grupos minoritarios, en especial los nacionalistas de las diferentes comunidades autónomas, gallegos, vascos, que por unas u otras razones no dieron su total apoyo a la reforma, que salió adelante con la mayoría absoluta del Congreso.

Pero al margen del contenido es necesario subrayar el procedimiento que se ha seguido para su tramitación, ya que serviría de medida para el resto de estatutos. Y hasta llegar ahí, en sus parlamentos autonómicos y en su capacidad de debate está ahora la clave de conseguir lo que Cataluña ha logrado.

### Una decisión razonable y coherente con la situación

No cabe duda de que, consciente o inconscientemente, la decisión del juez Marlasca de enviar a la cárcel al portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegi, pero con la opción de poder estudiarla con el pago de una fianza de 250.000 euros es una resolución coherente con la situación que se está viviendo. No sólo deja patente que el dirigente proetarra debe ser enviado a prisión, sino que deja abierta la puerta para que no se haga efectiva y, de esta manera, no entorpecer el proceso de paz que se acaba de iniciar. Es decir, se salva la independencia de la Justicia, pero no se entorpecer el proceso iniciado por el legislativo, aunque, justo es reconocerlo, sea de una manera más formal que de fondo. Aunque para algunos quizás haya podido haber en esta actitud una dejación de funciones del magistrado en base a unos intereses políticos, conviene no olvidar que los jueces no viven ajenos a la realidad de este país y que todos, cada uno en la medida de sus posibilidades, deben ayudar a propiciar que la negociación que se anuncia para acabar con la violencia se pueda llevar a buen término. La paz es un objetivo de toda la sociedad y todos deben trabajar para que se pueda conseguir.

## SINE DOLO

### Errores filiales



**Juan de Jacinto del Castillo y Espinosa**

La semana pasada describí los diez errores paternos más comunes en España. Pero dicha reflexión quedaría coja sin añadir, también, a los diez errores filiales más frecuentes en nuestra sociedad. Éstos, siempre según mi propia experiencia, son los siguientes:

- 1) Tener urgencia por probarlo todo y experimentar todo. Es una locura romper cosas en la vida y no dar tiempo al tiempo.
- 2) "Hacer todo lo que pida el cuerpo" no puede ser la ley suprema. Hay cosas que pide el cuerpo y que no son convenientes en absoluto, sino que acarrea o graves problemas físicos, morales y psicológicos.
- 3) Creer que la felicidad y el bienestar se demuestran y disfrutan de los sentidos sin medida. Primero a topes camino seguro para convertirse en un desquiciado.
- 4) Hacer más caso a los colegas y amigos, que a la experiencia de aquellos que antes que yo se equivocaron y ahora pueden enseñarnos con su ejemplo.
- 5) No tener imaginación para pasarlo bien y dar por hecho que disfrutar es sólo beber y bailar hasta la madrugada.
- 6) Un buen chico o chica pueden estropearse con una mala compañía. Permanecer alerta es fundamental.
- 7) No saber decir "no" al desmadre, al desenfreno, a la droga, al alcohol... No resistirse a aquellos que confunden la madurez, la honrra y la libertad personal con la incontinencia.
- 8) Negarse a asumir las propias responsabilidades, seguir siempre la ley del mínimo esfuerzo y encima culpar a los demás de nuestros errores y equivocaciones.
- 9) Escasa prudencia y exceso sentido de la moralidad. Hay siempre límites que hay que respetar. Recordar que los excesos siempre se pagan en la vida.
- 10) No caer en la cuenta de que al joven de hoy se le condiciona y teledirige fácilmente con la publicidad, con las modas, el comunismo, el sexo fácil, con la trivialidad ambiental que le convierte en sujeto domesticado y a punto de ser usado por poderosos que se creen por poderes que se creen con nuestra degradación personal.

## CARTAS AL DIRECTOR

### Animo, amigo 'Cuqui'

Todos los que te conocemos, amigo Cuqui, sabemos que tu vida era la Parroquia de Santa Ana, pero desgraciadamente una buena día el señor párroco cambió de idea y decidió prescindir de tus servicios. Desde aquel momento sabemos que lo has pasado muy mal, que has derramado lágrimas por no poder estar con tus consolas de Santa Ana, por no poder ayudar a las diferentes misas de cada día, de no poder ni tan siquiera entrar por las dependencias de la parroquia y que desde entonces te dedicaras a cuidar de tu anciana madre. Nosotros, todos tus amigos, desde aquel triste momento te hemos dado ánimo, te hemos dicho que por la casa de Hermandad puedes venir, que te pasas los viernes por los cultos, pero todos sabemos que ni querías evitar cruzarte con el señor párroco, para no tener enfrentamiento con él.

El domingo 26 de marzo, durante la celebración de la Función Principal de Instituto de nuestra Hermandad, de la cual, amigo Cuqui, sigues siendo hermano, te vimos entrar, y a más de uno nos dio alegría, pues a pesar que el señor párroco no quería contar con tus servicios, tú sigues acudiendo a los actos principales de tu Hermandad. Pero rairo por dónde, cuando llega la hora de la Eucaristía, inocentemente tú coges la súa que según el señor párroco no debes y delante de todo el pueblo

de te miga la Comunión, simplemente porque te habías equivocado de fila me imagino, porque también quiero pensar que si hubiera sido otra persona la equivocada el señor párroco hubiera obrado de la misma forma o no. Tú te pusiste muy nervioso porque verdaderamente te sentiste humillado y todos los presentes nos preguntamos qué clase de sacerdote es aquel que es capaz de humillar a Cuqui, pues la verdad la pregunta se queda en el aire. Dios mío, cómo se puede negar la Comunión a una persona como Cuqui, me estuve preguntando todo el día, él, que durante muchos años ha estado al lado del señor párroco sirviéndole las veinticuatro horas el día, que para él, Cuqui, no existe nada más que dos cosas en este mundo: lo anciana madre y la Parroquia de Santa Ana. Amigo Cuqui, quisiera decirte que el pasado domingo comprobé que es verdad que la mayoría de los hermanos de nuestra Hermandad te echan de menos y que no aprobarán la triste decisión del señor párroco.

No voy a entrar en si a la hora de dar la Comunión hay que hacer una distinción entre los asistentes a la Eucaristía, pero he asumido a cuarenta y tres ofrecidos por nuestro Rdo. y Excmo. señor obispo y no he habido distinción alguna, pero, bueno, el señor párroco de Santa Ana las hace y como dijo el domingo en determinado momento, que él es el que manda y hace lo que quiere, yo le respeto pero no comparto sus actuaciones.

Quiero terminar dándote de nuevo ánimo, amigo Cuqui, y preguntarte nuevamente cómo se puede humillar a una persona como tú negándole la Comunión.  
**SENTO RODRÍGUEZ TORRES**

Tú te pusiste muy nervioso porque verdaderamente te sentiste humillado

¿Quién recoge, como debe ser, los restos de cristales y basura y elimina los olores de nuestros portales? ¡Nadie!

Todo un éxito. El año que viene, más de lo mismo.  
**TOMÁS BAUTISTA RODRÍGUEZ**

Las Cartas al Director deberán acompañarse de una fotocopia del DNI del remitente y no serán de las del remitente ni de su propiedad. -P.R.M.A.C.-

## información

EDICIONES PUBLICACIONES DEL SUR, SA

José Antonio Matos Díaz  
C/ALVARO DE CUBAS 10  
JOSÉ ANTONIO MATOS DÍAZ  
C/ALVARO DE CUBAS 10  
41011 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)  
TEL: 956 22 11 11

Redacción, Publicidad y Administración  
AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 22 DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN  
C/ALVARO DE CUBAS 10  
41011 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)  
TEL: 956 22 11 11

Provincia  
41011 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)  
C/ALVARO DE CUBAS 10  
41011 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)  
TEL: 956 22 11 11

Las opiniones expresadas en esta sección son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente el criterio de esta publicación. -P.R.M.A.C.-